



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

RECURSO DE RECLAMACIÓN:
1536/2024

PONENTE: MAGISTRADO AVELINO
BRAVO CACHO.

SESIÓN ORDINARIA: 25 VEINTICINCO
DE SEPTIEMBRE DE 2024 DOS MIL
VEINTICUATRO

VOTO CONCURRENTE

Respetuosamente, si bien comparto el sentido del fallo, en cuanto a que debe confirmarse el proveído reclamado, me aparto del cuerpo del proyecto, en virtud de que, no existe una respuesta completa y exhaustiva a los agravios formulados por el recurrente, específicamente por lo que respecta al argumento de la improcedencia del juicio al no haberse planteado la prescripción y/o caducidad en primera instancia ante la autoridad correspondiente.

2

DOCTORA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
MAGISTRADA DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA